



## **CARTA DE ACUERDO DE RESPONSABILIDAD Y ACEPTACIÓN DEL RIESGO DE LA ACTIVIDAD EN SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Declaro conocer con total claridad, y entender los riesgos que envuelve la participación en este tipo de actividades, que no pueden ser completamente eliminados, aun cuando existan las medidas de seguridad pertinentes.

Es de mi propia responsabilidad cumplir y conocer los requisitos para el desarrollo de esta competencia y sus condiciones de acuerdo a lo informado por la empresa y su reglamento, en sus términos y condiciones. Además, tengo un estricto compromiso de acatar y respetar todas las instrucciones del personal a cargo de la actividad, junto con mantener una conducción responsable y respeto por todos los participantes y asistentes.

El no cumplimiento de lo indicado en este documento, ir en contra de las indicaciones, incurrir en una actitud violenta o falta de respeto a algún participante y/o equipo de trabajo, la organización tendrá la facultad de poner término de inmediato a mi participación en la actividad, sin reembolso del valor pagado, y no podrá participar nuevamente por un tiempo indeterminado.

### **REGLAMENTO COPA MASTER**

La Copa Master Big-Trail es un evento privado, que tiene como pilares fundamentales proteger el ambiente deportivo, familiar y la amistad entre pilotos, y, busca reunir a los aficionados al off-road en una experiencia única de competición y sana convivencia. Por consiguiente, la organización se reservará el derecho de admisión.

### **INSCRIPCIÓN:**

Previamente, cada participante deberá solicitar su registro en la página establecida para la competencia, que posteriormente será confirmada por la organización e informada su aprobación de forma directa a la persona, de acuerdo con el reglamento y normas de convivencia definidas para este evento, aceptando de esta manera su reglamento. Las inscripciones tendrán un máximo de 100 cupos disponibles para competidores. También habrá una fecha de cierre definitiva previo a la competencia. Y no se permitirán inscripciones fuera de plazo ni pilotos que no hayan sido confirmados por la organización.

### **SEGURIDAD Y COMPORTAMIENTO:**

Debemos estar conscientes que participar en este tipo de competencias, los pilotos están expuestos a diversos riesgos que envuelven en la participación en este tipo de actividades, que no pueden ser completamente eliminados por la organización, aun cuando existan las medidas de seguridad pertinentes. Es de propia responsabilidad cumplir y conocer los requisitos para el desarrollo de la actividad y sus condiciones de acuerdo



a lo informado por la organización y su reglamento. Se prohíben todas las actitudes de conducción temerarias que comprometan la integridad de los competidores y a la organización.

#### **ACOMPAÑANTES Y MASCOTAS:**

Los acompañantes, amigos y familiares también deben respetar las normas y pilares fundamentales del evento, manteniendo un buen comportamiento y respeto por los asistentes. Las mascotas están permitidas siempre y cuando estén bajo supervisión de un adulto, con su correa obligatoria y limpieza de sus desechos. La mala conducta de estas, y suciedad, irán en directa sanción al piloto que se relacione con la mascota identificada. En ambas circunstancias, la organización tendrá la facultad de evaluar la expulsión del evento y recinto, sin reembolso del pago.

#### **RESPONSABILIDAD AMBIENTAL:**

Cada piloto, asistente y acompañante es responsable de recolectar y llevar su propia basura, manteniendo la limpieza del recinto. Además, está estrictamente prohibido eliminar residuos tóxicos, combustibles y lubricantes.

#### **CONDUCTA:**

Todo piloto debe mantener una conducción responsable en competencia y respetar las indicaciones establecidas por el director de carrera. Los pilotos al ser alcanzados por el piloto que lo antecede tienen la obligación de cederle el paso. El no cumplimiento de esto será sancionado con la suma de tiempo extra.

Así mismo todo piloto que no respete las indicaciones, mantenga una conducción agresiva, traspase la cinta sin justificación o sea identificado haciendo trampa, será inmediatamente descalificado de la competencia, perdiendo los puntos, y será posteriormente informado de la sanción a evaluar en una futura participación.

Todo registro audiovisual, en especial cámaras de acción, serán tomados como medios de pruebas para posibles sanciones a evaluar por la organización.

Además, tanto los pilotos, como sus acompañantes o público en general, tendrá la obligación de mantener también una conducción responsable al interior del recinto y sus caminos interiores, sin traspasar los 20 km/h.

Toda actitud temeraria y conducción agresiva, que traspase los límites de velocidad, será sancionada por la organización, arriesgando la expulsión del recinto.

#### **CIRCUITO:**

Cada piloto tendrá la opción de contar con una vuelta de reconocimiento al circuito como máximo, que será realizada exclusivamente el día del evento para todas las categorías y grupos en horario por definir. Podrán



ingresar al circuito exclusivamente los pilotos que estén confirmados por la organización para la competencia y hayan retirado su kit de participación. Así como para la competencia, también para la vuelta de reconocimiento, será obligatorio el uso y visibilidad de su número en la parte frontal de su motocicleta, portar su chip. Además, una vez finalizada la competencia, queda estrictamente prohibido ingresar al circuito y hacer uso de las pistas.

Para cada competencia se diseñará un circuito diseñado exclusivamente para motos del tipo Big-Trail y Maxi-Trail con una extensión estimada de 7 km. Espacio donde los pilotos podrán circular de manera fluida, y enfrentando pruebas más técnicas, con un tiempo aproximado en pista de 15 minutos por giro, minorizando los riesgos tanto para el piloto como para la moto. La Copa Master, busca el interés y desarrollo de los pilotos amateur y participativos, priorizando la convivencia y el ambiente familiar.

#### **SUSPENSIÓN Y MODIFICACIONES:**

Todas las fechas informadas previamente para las diversas actividades, y evento de competencia, están sujetas a su suspensión con un plazo máximo de 72 horas previas ante posibles condiciones climáticas adversas y/u otras razones de fuerza mayor que no permitan su realización y aseguren la integridad de los pilotos y asistentes. Por razones de seguridad, la producción tendrá la facultad de modificar el circuito en algunos sectores o en su totalidad de acuerdo con las condiciones que permitan asegurar la integridad de los pilotos y asistentes.

#### **RESPONSABILIDAD DE LA MOTOCICLETA:**

La responsabilidad de la motocicleta es de exclusividad de los pilotos. La producción no se hará responsable en ninguna circunstancia de su traslado, falla, robo, uso, propiedad, documentación, y daños al interior del recinto.

#### **SEGURIDAD:**

La organización contará con guardias de seguridad que ayudarán a resguardar la tranquilidad y desarrollo normal del evento. La producción no se hará responsable de daños, pérdidas, y robos al interior del recinto.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- a) La organización del evento contará con un equipo administrativo y técnico de producción que controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los pilotos y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba. Ante cualquier consulta, los asistentes pueden comunicarse a nuestro correo: [contacto@copamaster.cl](mailto:contacto@copamaster.cl)
- b) La Organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, climatológicas y/o razones de fuerza mayor. Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a re-diseñar el recorrido o cambiar la fecha por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido o fecha será comunicado oportunamente a través de la página web. En caso de modificaciones de último momento, el recorrido será comunicado durante charla técnica a realizarse antes de la prueba. Incluso durante el recorrido de



la competencia podrá modificarse el trazado por motivos de seguridad, los cambios estarán perfectamente señalizados.

- c) La organización y sus sponsors se reservan el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registro de los pilotos sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia, por lo que, al inscribirse los pilotos, se interpretará que ha sido consentido por ellos.
- d) La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados, su aceptación plena del reglamento, términos y condiciones del evento, y el pago de la inscripción.
- e) No podrán participar del evento aquellos deportistas que se encuentren suspendidos, o en cuya contra se hubiera comprobado el uso de sustancias prohibidas, o hayan faltado a la ética y buenas costumbres en eventos deportivos.
- f) La organización controlará los tiempos de cada piloto, mediante el uso de “chips electrónicos” o, en su defecto, sistemas de cronometraje a laser. Quien adultere de cualquier forma su número de participante, será excluido de la prueba.
- g) Cada piloto será responsable de tener su propio seguro contra accidentes. Existirá atención médica en el campamento base y un vehículo para traslado al centro asistencial más cercano, los gastos posteriores por atenciones médicas son de cuenta del piloto.

## **REGLAMENTO PARQUE LAS PALMAS**

La sociedad PARQUE LAS PALMAS SpA, Rol Único Tributario N° 76.356.532-7 (en adelante, el “Administrador”), tiene la administración de un parque con variados senderos para motos y bicicletas, denominado PARQUE LAS PALMAS (en adelante, el “Parque”). El Parque es un parque privado cuyo objeto es generar espacios para fomentar la vida al aire libre, la salud, el turismo y el respeto por el medio ambiente.

Los presentes términos y condiciones (en adelante, los “Términos y Condiciones” y/o el “Contrato”), rigen el ingreso y uso que toda persona haga del Parque Las Palmas (en adelante, el “Usuario”).

### **PRIMERO: TÉRMINOS GENERALES Y FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE**

- a. Será Usuario cualquier persona que ingrese y haga uso del Parque, y, en consecuencia, los presentes Términos y Condiciones rigen tanto para los Usuarios mayores de edad, como para sus hijos, pupilos, representados menores de edad o cualquier otra persona que se encuentre bajo su dependencia o cuidado, los cuales también serán considerados como Usuarios para efectos de lo contenido en el presente Contrato.



- b. El Usuario adhiere voluntariamente a los presentes Términos y Condiciones, los cuales declara expresamente conocer y aceptar, y entiende que le son vinculantes y obligatorios. El Usuario conoce y acepta que la adhesión a los presentes Términos y Condiciones es esencial y determinante para el ingreso y uso del Parque, y reconoce la obligatoriedad de este instrumento, siendo un contrato legalmente celebrado entre las partes.
- c. El Parque mantiene un horario de funcionamiento, flexible y variable, que es informado en su página web y redes sociales, y, por lo tanto, fuera de dichos días y horarios, el Parque permanece cerrado a los Usuarios. El Usuario se obliga a respetar el horario de funcionamiento del Parque y las demás instrucciones del personal del Parque y de la Administración.
- d. El ingreso al Parque es oneroso, y, por tanto, el Administrador controla dicho acceso verificando que el Usuario haya pagado la Entrada correspondiente, en los términos de la cláusula Segunda.
- e. El Parque cuenta con una capacidad máxima de visitas diarias, por lo que, en caso de exceso de dicha capacidad, el Administrador podrá limitar el acceso al Parque. Sin perjuicio de lo anterior, en su calidad de parque privado, el Administrador se reserva el derecho de admisión por cualquier otro motivo. En consecuencia, el Administrador podrá:
  - Cerrar el Parque en cualquier momento, por motivos de mantención, malas condiciones climáticas, alcanzar la capacidad máxima de Usuarios, o cualquier otra razón que el Administrador estime conveniente y/o necesaria, a su sola discreción.
  - Expulsar del Parque a cualquier Usuario que no acredite haber pagado la Entrada, así como a cualquier Usuario que no cumpla con las obligaciones y demás términos del presente Contrato.
  - Sancionar a aquellos Usuarios en los términos previstos en la cláusula 5.2 de este Contrato.
- f. En caso de que un evento especial se realice en las dependencias del Parque, y así sea solicitado por el organizador del evento, el Administrador podrá limitar el ingreso a determinadas personas.
- g. El Administrador se reserva el derecho a modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento, los cuales serán debidamente informados.

## **SEGUNDO: ENTRADA AL PARQUE**

- a) El Ingreso al Parque se realizará mediante la compra de un pase diario o un ticket de temporada anual (en adelante, cualquiera de los dos, la "Entrada"). Para acceder al Parque, se requiere pagar la Entrada al mismo en la boletería respectiva o a través de la página web. La Entrada será entregada digitalmente a través del correo electrónico que el Usuario tenga registrado en el Parque, con código QR. El ingreso debe ser mediante el acceso principal. Es responsabilidad del Usuario revisar el detalle de la orden de compra en el correo electrónico registrado.



- b) Por la compra de la Entrada, el Usuario acepta todos los Términos y Condiciones aquí presentes. En caso de que el Usuario compre Entradas para terceros, el Usuario se compromete a informar al resto de los Usuarios de la información contenida en los presentes Términos y Condiciones, y a hacerse responsable del cuidado y vigilancia de los demás integrantes del grupo para quienes compró las Entradas.
- c) La Entrada es de uso personal e intransferible, y se encuentra prohibida su reventa y/o utilización por un tercero a cualquier título. Cualquier Usuario que facilite su Entrada para el uso de terceros y/u otros Usuarios podrá ser expulsado del Parque y sancionado con multa, en los términos previstos en la letra c) de la cláusula 5.2. de este Contrato. Lo mismo ocurrirá para cualquier tercero y/o Usuario que sea sorprendido utilizando la Entrada de otro Usuario.
- d) Como requisito para la compra de la Entrada y el ingreso al Parque, se requiere que el Usuario informe al Administrador los siguientes datos personales:
- Nombre completo.
  - Número de cédula de identidad.
  - Número de teléfono.
  - Correo electrónico.
- e) El Usuario garantiza la veracidad y autenticidad de todos los datos que suministre en virtud de esta cláusula. De igual forma, se compromete a mantener su información actualizada. El Usuario será exclusivamente responsable de los daños y perjuicios que ocasione en virtud del incumplimiento de esta cláusula.
- f) El Administrador se obliga a proteger estrictamente la privacidad de los datos entregados en virtud de la cláusula precedente, y declara que los utilizará exclusivamente para:
- Verificar que el Usuario cumple con los requisitos de acceso al Parque.
  - Comunicar a servicios de emergencia en caso de accidentes.
  - Crear información estadística respecto del uso del Parque por los Usuarios, pero desagregando los datos personales de las estadísticas resultantes de forma tal que ningún Usuario pueda ser identificado.
- g) Transmitir los correos electrónicos a sus sociedades relacionadas y a terceros con que mantenga vínculos comerciales, con el único fin de poner en conocimiento del Usuario noticias de su interés, como ofertas de nuevos productos y servicios, promociones, concursos, entre otros. Los Usuarios siempre podrán oponerse a la utilización de sus datos para los fines de esta cláusula, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 19.628.



- h) El proceso de compra de la Entrada se entenderá completado en el momento de la verificación y posterior aceptación de la empresa emisora de la tarjeta (o cualquier otro medio análogo de pago elegido por el Usuario o quien pague en su nombre), y sólo a partir de ese momento nace el derecho de ingreso al Parque. En consecuencia, no se considerará como completa una transacción mientras el Administrador no reciba la autorización de la institución respectiva. En caso de que el Administrador no reciba dicha verificación y aceptación, la compra no se entenderá realizada. En el tiempo intermedio, mientras no se reciba dicha aceptación, las Entradas seleccionadas se entienden disponibles para venta al público.
- i) Se deja constancia de que el Administrador podrá subcontratar, totalmente o parcialmente, el servicio de cobranza a los Usuarios o quienes paguen en su nombre, previa suscripción de un contrato entre el Administrador y el subcontratista que asegure la privacidad de los datos.
- j) Una vez completado el proceso de compra, la Entrada no es reembolsable. El Administrador no está obligado a efectuar cambios, reimpressiones, devoluciones o reembolsos por el no uso o pérdida de la Entrada, cierre de pistas o de algunos sectores del Parque por mantención u otro motivo, o aun en eventos de caso fortuito o fuerza mayor. Es responsabilidad del Usuario informarse y preguntar a la Administración sobre la existencia de cierre de pistas y/o sectores del Parque, o de lugares que se encuentren en mantención. Desde el momento de la compra de la Entrada, los riesgos de caso fortuito o fuerza mayor que impidan el uso del Parque son de cargo del Usuario.
- k) En caso de cancelación de un evento en particular, de acuerdo a las leyes vigentes y por motivos distintos acaso fortuito o fuerza mayor, el Administrador procederá a realizar las devoluciones de los montos pagados a los Usuarios. Estos reembolsos se efectuarán previa autorización, coordinación y publicación de la información, por parte de la productora del evento. En caso de cambios en las condiciones del evento, ya sea de fecha, horario o lugar, el Administrador procederá a la devolución de los montos pagados, única y exclusivamente a los Usuarios que lo soliciten. En los casos en que el Administrador trabaje con una productora de eventos, la responsabilidad de proceder con la devolución de los montos pagados es de la productora.
- l) El Administrador se reserva el derecho de controlar las motos, bicicletas, equipo de protección personal y a cualquier Usuario y/o persona dentro del Parque en cualquier tiempo. Rehusar la revisión o exhibición de la Entrada es causal de expulsión del Parque.

### **TERCERO: MENORES DE 18 AÑOS**

- a) Los menores de 18 años sólo podrán ingresar al Parque acompañados por sus padres, tutores, apoderados y/o representantes legales.
- b) Es responsabilidad de los padres, tutores, apoderados y/o representantes legales cuidar, vigilar y permitir el ingreso de las personas menores de 18 años que se encuentren bajo su dependencia o cuidado. Los padres, tutores, apoderados y/o representantes legales se obligan personalmente a



comunicar e instruir a quienes se encuentren bajo su dependencia y cuidado sobre los presentes Términos y Condiciones.

- c) El Parque no será responsable por los accidentes, daños o perjuicios que sufran menores de 18 años que ingresen o utilicen el Parque sin la autorización y/o supervisión de un adulto responsable. Los daños o perjuicios causados a Usuarios, terceros que se encuentren dentro del Parque, o a su infraestructura o instalaciones producto de la infracción del deber de cuidado de adultos responsables de menores de edad, serán de exclusiva responsabilidad del Usuario, quien se obliga a efectuar las indemnizaciones o reparaciones que correspondan.

#### **CUARTO: OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES**

- a) La participación del Usuario en el Parque es absolutamente voluntaria, y el Usuario declara que el Administrador no ha hecho ninguna recomendación o determinación en cuanto a su aptitud o capacidad para participar del Parque o cualquiera de sus actividades.
- b) El Usuario asume los riesgos de cualquier robo o hurto de sus pertenencias o posesiones, que se produzca durante su participación en las actividades, y libera al Administrador de cualquier responsabilidad al respecto.
- c) El Usuario declara expresamente conocer y aceptar:
- Que las actividades que son realizadas en el Parque conllevan riesgos propios e inherentes a la ejecución deportiva, los cuales no pueden ser eliminados, y que pueden resultar en accidentes, lesiones graves o menos graves, daños materiales e incluso la muerte, aun utilizando equipamiento de protección y siguiendo todas las medidas de seguridad obligatorias y recomendadas, así como las instrucciones del personal y señalética del Parque, por las siguientes causas que se indican a modo meramente ejemplar: pistas y saltos con elevados niveles de dificultad, condiciones climáticas cambiantes o adversas, fallas mecánicas, terreno de alta dureza, variación extrema del terreno que incluye secciones escarpadas o resbaladizas, árboles, raíces, tocones, troncos, quebradas, rocas, piedras, grava suelta, hoyos, depresiones y cursos de agua, encuentros con animales domésticos y/o salvajes, actos de los Usuarios, entre otros. El Usuario declara asumir libremente y con pleno conocimiento todos los riesgos relacionados con cualquier actividad desarrollada dentro del Parque y su participación en él, siendo su seguridad personal e integridad física su propia responsabilidad, así como la de aquellos que se encuentran bajo su dependencia y cuidado. El Usuario asume los riesgos de cualquier accidente, así como de cualquier daño, perjuicio, lesión o daño material que se produzca durante su participación en las actividades, incluso si los daños o perjuicios anteriores provienen de hechos conocidos o desconocidos, previsibles o imprevisibles, y libremente declara que tanto él como las personas que se encuentran bajo su dependencia y cuidado cuentan con las capacidades y habilidades técnicas para hacer un uso adecuado de las instalaciones del Parque.





- Que las actividades deportivas realizadas en el Parque requieren un estado de salud compatible con ellas (por ejemplo, ausencia de incapacidad temporal o permanente, problemas cardíacos, alergias u otros), debiendo el Usuario tomar todas las medidas necesarias para proteger su salud, incluso si ello implica abstenerse de acceder al Parque o de realizar ciertas actividades. El Usuario declara y garantiza que tanto él como aquellos que se encuentran bajo su dependencia y cuidado se encuentran en condiciones físicas aptas y buen estado de salud para participar con seguridad en cualquiera de las actividades del Parque, no teniendo ningún tipo de problema que impida su ingreso al Parque o desarrollo de las actividades dentro de él.
- Que la falta de mantención del equipo deportivo, así como la falta de uso de casco y otros equipos de protección, aumentan el riesgo de lesiones graves e incluso de muerte, en caso de accidentes. Antes de iniciar las actividades dentro del Parque, el Usuario se obliga a verificar que su moto o bicicleta, y demás equipos de protección personal (en adelante, “Equipo Deportivo”) se encuentren en buen estado de funcionamiento y sean utilizados correctamente. Es obligación del Usuario usar el casco y otros equipos de protección en todo momento durante su ingreso al Parque, y verificar que éstos se encuentren en buenas condiciones, y sean correctamente ajustados y utilizados, tanto por él como por aquellos que se encuentran bajo su dependencia y cuidado. El Administrador queda liberado de la responsabilidad de supervisar la existencia, uso y buen estado del Equipo Deportivo utilizado por los Usuarios.
- Que el Parque se ubica en lugares remotos, donde muchas veces ocurren adversas condiciones climáticas, alejado de centros médicos u otros establecimientos similares, sin contar con médicos, servicios de seguridad ni emergencias in situ, y que, en caso de accidentes, la responsabilidad del Administrador se limitará a informar a los servicios de emergencia si la magnitud del accidente hace necesaria su intervención. Es responsabilidad del Usuario acceder al Parque con su teléfono móvil o cualquier otro aparato que le permita contactarse con terceros, sea por accidentes o por cualquier otra causa. Es responsabilidad de cada Usuario contar con seguros de contingencias médicas, los cuales son de su exclusiva responsabilidad. El Administrador queda liberado de la responsabilidad de verificar la existencia de seguros de contingencias médicas.

d) El Usuario se obliga especialmente a:

- Abstenerse de realizar cualquiera de los actos señalados en la cláusula 4.5.
- Respetar el horario de funcionamiento del Parque.
- Informarse sobre la dificultad de cada sección y el nivel requerido en cada una de ellas.
- Utilizar el Parque bajo metas realistas y seguras, acorde a sus capacidades y nivel deportivo, sin sobrepasar los límites propios, y utilizando sólo aquellos senderos y pistas cuyo grado de dificultad sea compatible con su nivel de destreza en las actividades respectivas.
- Antes de iniciar sus actividades, verificar que su Equipo Deportivo se encuentre en buen estado de funcionamiento (a modo de ejemplo, para bicicletas, chequear cuadros, pastillas de frenos, ejes delanteros y traseros, neumáticos, barra de manubrio y empuñaduras, asiento y tubo del asiento, entre otros).



- Abstenerse de realizar cualquier actividad, e incluso retirarse del Parque, en caso de observar un mal funcionamiento o mantención de su Equipo Deportivo.
- Utilizar sus equipos de protección personal, mantenerlos en buenas condiciones, y utilizarlos correctamente y bien ajustados.
- Transitar con precaución, prudencia, atención, y manejar a la defensiva. Tener especial cuidado con la maquinaria de preparación de las pistas.
- Respetar la señalética del Parque.
- Respetar los límites de velocidad.
- Antes del descenso, mirar alrededor, y chequear que no haya nadie parado en la recepción de un salto, antes de encararlo.
- Utilizar los senderos debidamente, absteniéndose de caminar, ascender y descender por zonas no habilitadas.
- Cuidar la infraestructura del Parque, y hacer un correcto uso de sus instalaciones.
- No realizar trompos y/o derrapes, ya que producen una erosión innecesaria del terreno.
- Respetar a los Usuarios que transitan por delante, manteniendo una distancia considerable entre cada uno de los Usuarios al momento de bajar.
- Ceder el paso a otros Usuarios que transitan a mayor velocidad.
- En el caso de las motos, indicar la salida a los demás pilotos con el brazo izquierdo en alto.
- Respetar a los peatones (y lugares habilitados para ellos) y/o animales que transiten dentro del Parque.
- Respetar al personal del Parque y seguir en todo momento sus instrucciones e indicaciones.
- Respetar la flora y fauna del lugar.
- Ser amable y respetuoso con el entorno, el medio ambiente, el personal del Parque y los demás Usuarios o visitantes del Parque.
- Llevar las bolsas que sean necesarias para acumular sus desechos o desperdicios, las cuales deberán ser retiradas del Parque.
- Retirar del Parque todo cuanto traigan consigo.
- No utilizar audífonos ni parlantes. Respetar el silencio de la naturaleza.
- Contar con agua suficiente e hidratarse permanentemente, así como consumir los snacks o alimentos que estime convenientes para mantener un estado físico adecuado.
- Utilizar factor solar.
- Descansar cuando sea necesario.
- Auxiliar a todo otro Usuario que se haya accidentado y/o que requiera asistencia, informando debidamente de dicha situación al personal del Parque o Administrador.
- Comunicar al personal del Parque o Administrador cualquier acción insegura que haya presenciado o registrado.

e) En el Parque queda expresamente prohibido:



- Circular en auto, moto, bicicleta y a pie, en caminos y senderos no especialmente habilitados para ello. Las motos no pueden ingresar a zonas restringidas o lugares que no sean parte de las pistas de Motocross.
- Crear líneas nuevas.
- Circular en sentido contrario, sin respetar el sentido del sendero, o volver a subir por el sendero de bajada para repetir saltos o zonas específicas.
- Cruzar y/o detenerse dentro de las pistas, en zonas de poca visibilidad o en zonas de recepción. La entrada y salida a los circuitos debe ser únicamente por las vías señaladas.
- Hacer “wheelies” o cualquier tipo de acrobacias dentro del Parque.
- Realizar trompos o derrapes.
- Ingresar y bañarse en las zonas con lagunas, tranques o quebradas.
- Botar basura en los terrenos del Parque, en los lugares no establecidos para ello (tienda y zona de reciclaje), o arrojar desperdicios en cualquier lugar del Parque.
- Para las motos, derramar bencina, aceite, coolant o cualquier otro tipo de fluido en los terrenos del Parque.
- Ingresar animales domésticos o mascotas.
- Encender fuego en cualquier lugar del Parque, fuera del perímetro designado para ello en la zona de quinchos.
- Fumar en cualquier lugar del Parque, debido a la alta probabilidad de incendio, y de conformidad con el artículo 10 de la Ley N° 19.419.
- La ingesta o consumo de alcohol o drogas.
- Ingresar bajo la influencia de medicamentos que induzcan al sueño.
- Destruir y/o alterar de cualquier forma la infraestructura del Parque.
- Destruir y/o alterar de cualquier forma la flora y fauna del lugar, así como cazar y/o pescar, o alimentar y/o provocar a la vida silvestre del lugar.
- Instalar y/o pegar propaganda no autorizada, grafitis u otros similares.
- Hacer uso de audífonos o parlantes.
- Realizar cualquier evento, reunión, competencia o actividad lucrativa sin la autorización expresa del Administrador.
- Para los vehículos y motos, superar los 15 km/h en los caminos interiores del Parque.

## **QUINTO: INCUMPLIMIENTO**

- a) El Usuario será el único responsable por la falta de observancia de lo señalado en la cláusula Cuarta, así como de cualquier otra acción descuidada, negligente o dolosa que realice durante su visita, o quien se encuentre bajo su dependencia o cuidado. El Administrador no será responsable por accidentes, daños o perjuicios ocasionados a Usuarios, terceros y/o infraestructura como consecuencia del incumplimiento de lo señalado en la cláusula Cuarta, así como de cualquier otra obligación contenida en el presente Contrato, el cual será de responsabilidad exclusiva del Usuario.



- b) Cualquier acto considerado como no deportivo, así como cualquier otro incumplimiento del Usuario, o de quien se encuentre bajo su dependencia o cuidado, de cualesquiera de las obligaciones o demás estipulaciones contempladas en los presentes Términos y Condiciones, podrá ser sancionado por el Administrador. Las sanciones podrán consistir en:
- Cancelación de la Entrada y expulsión del Parque.
  - Expulsión del Parque por el plazo que determine prudencialmente el Administrador.
  - Multa de entre 5 y 100 Unidades de Fomento, aplicada a discreción del Administrador, según la gravedad de la infracción.

#### **SEXTO: LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN**

- a) El Usuario, o quien lo represente, por el presente instrumento, otorga y declara firmemente, de manera total y permanente, la liberación de responsabilidad de, y la renuncia de las acciones y pactos de no accionar contra, el Administrador o cualquiera de sus miembros, empresa matriz, filiales, empleados, trabajadores, funcionarios, representantes, ejecutivos, directores, administradores, agentes, instructores, oficinistas, voluntarios o vigilantes, así como contra los propietarios o arrendatarios del terreno en el cual se desarrollan las actividades del Parque (en adelante, los “Liberados de Responsabilidad”), por cualquier daño o perjuicio que pueda afectar a los Usuarios o a quienes se encuentren bajo su dependencia o cuidado, durante su ingreso, ocupación y uso del Parque. La liberación de responsabilidad del Administrador y renuncia de acciones de parte del Usuario señaladas en esta cláusula, operan en caso de accidentes, lesiones graves o menos graves, daños materiales, muerte, robos, hurtos o cualquier otro daño o perjuicio causado al Usuario o a quienes se encuentren bajo su dependencia o cuidado, y aun cuando lo anterior sea causado por cierto grado de negligencia de los Liberados de Responsabilidad.
- b) El Usuario se obliga a garantizar, defender y mantener protegido a los Liberados de Responsabilidad contra todas las demandas, litigios, reclamos, denuncias, declaraciones, acciones, pretensiones, gravámenes, pérdidas, daños, deudas, indemnizaciones, obligaciones, responsabilidades, costos y gastos (incluyendo honorarios de abogados, intereses, multas, y cualquier otra cantidad pagada razonablemente por la investigación, procedimiento o defensa), y, en general, cualquier pronunciamiento en contra que pueda resultar en multa o requerimiento de pago contra el Administrador o los Liberados de Responsabilidad, directa o indirectamente, y que surja o pueda haber surgido con motivo del ingreso, ocupación y uso del Parque por parte del Usuario o de quienes se encuentren bajo su dependencia o cuidado.
- c) Administrador podrá sacar fotos de las actividades deportivas que se realicen dentro del Parque. El Usuario autoriza al Parque a usar y/o publicar fotografías y videos en que el Usuario pueda aparecer, para fines de marketing, publicidad, relaciones públicas, materiales promocionales, auspiciadores, colaboradores, marcas y/o página web del Parque.



## SÉPTIMO: MISCELÁNEO

- a) Las partes aceptan y declaran interpretar las estipulaciones de este Contrato de la manera más amplia e inclusiva como lo permita la Ley de Chile. Si cualquiera de sus partes fuera declarada nula, inválida o inaplicable, queda establecido que las demás cláusulas no perderán su validez y subsistirán las estipulaciones contenidas en ellas, resguardando la independencia de cada una de las partes de este instrumento.
- b) Los presentes Términos y Condiciones, así como los derechos, deberes y obligaciones emanados de los mismos, serán regidos íntegramente por la Ley de la República de Chile. Cualquier duda, dificultad o disputa surgida en virtud de este instrumento y las obligaciones en él contenidas, ya sea en relación a su modificación, interpretación, cumplimiento, validez, celebración, terminación, resolución o cualquier otra, se someterán al conocimiento y competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad de Santiago de Chile.
- c) Ante consultas sobre las políticas de uso de la Entrada o cualquier otra, los Usuarios deben comunicarse al correo electrónico [contacto@parquelaspalmas.cl](mailto:contacto@parquelaspalmas.cl)